

SKA

2015 NOV 23 AM 10: 21

Nombre de la empresa: Ficrea, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera Popular
Concurso Mercantil

Expediente No. 746/2015-P.C.

Asunto: Protesta de cargo, designación de autorizados y registro y publicación de sentencia de quiebra

C. JUEZ DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN EL DISTRITO FEDERAL.

Presente.

JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, mexicano, mayor de edad, casado, abogado en el ejercicio de la profesión, con cédula profesional 623973, con domicilio convencional en Edificio Virreyes ubicado en Pedregal 24, piso 14, Lomas Virreyes, Col. Molino del Rey, C.P. 11040, en México, D.F., ante usted, con el debido respeto, comparezco y expongo:

Que mediante oficio que obra en autos expedido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el suscrito fui designado SÍNDICO en el expediente correspondiente al Concurso Mercantil mencionado al rubro del presente escrito, mismo que mediante resolución del 2 de octubre de 2015, se declaró el Concurso Mercantil en la etapa de Quiebra a Ficrea, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera Popular (en adelante "Ficrea" o "la fallida").

Ahora bien, mediante auto de fecha 11 de noviembre de 2015, su Señoría optó por tenerme como Síndico en el presente Concurso Mercantil, otorgándome el término de 5 días para que comparezca ante esa autoridad judicial a su digno cargo a aceptar el cargo conferido.

Al efecto, en cumplimiento a lo previsto por el auto de fecha 11 de noviembre de 2015 que me fuera notificado mediante instructivo el día 13 del mismo mes y año, ocurro en tiempo y forma mediante este escrito a protestar el fiel y legal desempeño de mi cargo como Síndico, comprometiéndome a llevar a cabo mi encomienda en estricto cumplimiento a la Ley de Concursos Mercantiles ("LCM") en lo aplicable, así como a Ley de Ahorro y Crédito Popular, mediante la transparencia, profesionalismo y honestidad que este cargo amerita.

En consecuencia, de conformidad a lo previsto por el artículo 172 de la LCM, señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de ese Tribunal, así como para el cumplimiento de las obligaciones que la ley me impone, el ubicado en Edificio Virreyes ubicado en Pedregal 24, piso 14, Lomas Virreyes, Col. Molino del Rey, C.P. 11040, en México, D.F. teléfono (55) 5351 4151 y correo electrónico javier.navarro-velasco@bakermckenzie.com.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito:

PRIMERO: Se me tenga mediante este escrito protestando el fiel y legal desempeño al cargo que me fuera conferido como Síndico para el

Concurso Mercantil en la etapa de Quiebra promovido por algunos acreedores en contra de la empresa Ficrea, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera Popular y designando domicilio.

SEGUNDO: Solicito que en los estrados de este Juzgado se de a conocer a los acreedores mi domicilio para oír y recibir notificaciones, así como para el cumplimiento de las obligaciones que la ley me impone el ubicado en Edificio Virreyes ubicado en Pedregal 24, piso 14, Lomas Virreyes, Col. Molino del Rey, C.P. 11040, en México, D.F.. a efecto de cumplir con lo previsto por el artículo 172 de la LCM.

TERCERO: De conformidad con lo previsto por los artículos 45 y 171 de la LCM, solicito se me expida por triplicado copia certificada de la sentencia de Quiebra, a fin de inscribirla en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lugar en donde se encuentra el domicilio legal de la fallida y el registro de su vida corporativa, solicitando a su Señoría se sirva dictar el oficio correspondiente, con estos eliminar costos innecesarios con cargo a la masa.

CUARTO: De igual manera, solicito se me autorice a llevar a cabo la publicación de un extracto de la sentencia de quiebra en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en esta localidad, que en este caso de acuerdo a lo ordenado por su Señoría será el periódico El Universal. Al efecto, solicito se elabore el edicto correspondiente con el extracto de dicha resolución, incluyendo los datos de mi designación y domicilio para el conocimiento de los acreedores en toda la República Mexicana.

QUINTO: Se me tenga autorizando para imponerse de los autos y recibir todo tipo de documentos a mi nombre a los C.C. Licenciados Fernando Treviño Martínez, Alfonso C. Cortez Fernández, Javier Jaime González, Javier Luis Navarro Treviño, Manuel Pérez Freyre Vaqueiro, Carlos Alcocer Fonseca, Héctor Basulto Barocio, Emilio González Guzmán, David Marquez Lechuga, Gabriela Perez González, Salvador Fonseca González, Leyla Bello Escobar y Juan Carlos Zamora Muller y a los Pasantes en Derecho Diego Suárez Torres, Eduardo Hernández Cruz, Alfredo Beckford Cantú, Yolanda Medina Cruz, Ana Ruiz Morales y Francisco Alvear Ocampo.

Justas y legales mis solicitudes, pido sean proveídas de conformidad.

PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO.
México, D.F. a la fecha de su presentación.

LIC. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO